DEL ESTADO DE QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-105-2024 SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA

## ------DESARROLLO DEL EVENTO ------DESARROLLO DEL EVENTO

Segundo.- A través de CompraNet se recibió la propuesta del licitante "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V."------

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria de la Función Pública.----

En apego a los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA. En base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la Dra. María Fernanda Espinosa Rosario, Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1, quien en esta contratación funge como área técnica; Dra. María de los ángeles Corral Carrillo, Coordinadora de Medicina Interna del HGR No. 2, quien en esta contratación funge como área técnica y el Dr. Juan Carlos Torres Molina, Coordinador de Planeación y Enlace Institucional, quien en esta contratación fue designado para fungir como administrador del contrato. Asimismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada a través de la plataforma de Compra Net.------

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130 Tel. (442) 210 1063 www.imss.gob.mx



1

d

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: ------

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario.	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1	Técnica
Dra. María de los Ángeles Corral carrillo	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No. 2	Técnica
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	Técnica
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

RAZON SOCIAL	RESULTADO TECNICO	RESULTADO LEGAL	RESULTADO ECONOMICO	RESULTADO
CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA, LEGAL Y ECONÓMICA.

Quinto.- Se Adjudica al licitante "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la Contratación del SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA para el HGR1, HGR2, HGZ3 y UMAA, por el periodo del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2024, por un importe máximo de \$ 12,982,807.30 (Doce millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos siete pesos 30/100 M.N.) Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un importe mínimo de \$ 5,081,804.20 (Cinco millones ochenta y un mil ochocientos cuatro pesos 20/100 M.N.) Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado con los siguientes precios unitarios:









DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO





SERVICIO	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.U.	MINIMO	MAXIMO
RADIOTERAPIA	2050	5689	\$ 1,579.05	\$ 3,237,052.50	\$ 8,983,215.45
SIMULACIÓN	102	255	\$ 5,279.79	\$ 538,538.58	\$ 1,346,346.45
BRAQUITERAPIA	32	65	\$ 40,819.16	\$ 1,306,213.12	\$ 2,653,245.40
	ear admonasterie	AND A CONTRACTO	SUBTOTAL	\$ 5,081,804.20	\$ 12,982,807.30
			IVA	\$ 813,088.67	\$ 2,077,249.17
		41. 13 5. 10 10 10 10 10 10 - 1. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	TOTAL	\$ 5,894,892.87	\$ 15,060,056.47

Se señala que con fundamento en el artículo 56 del RLAASSP se aplicó la reducción del 4.75% a la propuesta económica.-----

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 1,298,280.73 (Un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos 73/100 M.N.)------

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N10524-001-00.-----

Sexto.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de asignación. Asimismo, con la

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130 Tel. (442) 210 1063 www.imss.gob.mx



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 5 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

------CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Sum	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.		

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130 Tel. (442) 210 1063 www.imss.gob.mx



4







ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL ESTADO DE QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Silvia Jaramillo Centeno

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130

www.imss.gob.mx

Tel. (442) 210 1063

N47 líder de Proyecto C80



## POR EL ÁREA MÉDICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario.	Coordinación de Medicina Interna del HGR No.1	
Dra. María de los Ángeles Corral Carillo	Coordinación de Medicina Interna del HGR No. 2	
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	24

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 23 de agosto de 2024, de la licitación pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-105-2024.-----





·			